

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

ACTA #47-2021

Sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, del día martes veintitrés del mes de noviembre de dos mil veintiuno, a las quince horas con treinta minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Arelys Reyes Vigil, regidora propietaria
Albán Chavarría Molina, regidor propietario
Norma Gómez Sácida, regidora propietaria
Samaría Cruz Esquivel, regidora suplente en propiedad

REGIDORES SUPLENTE:

Vanessa Mejías Arias
Marcela Solano Ulate

SINDICOS PROPIETARIOS Y SUPLENTE:

Manuel Cruz García
Dania Benavides Quirós
Donald Rodríguez Porras

Ilse Gutiérrez Sánchez
Alcaldesa Municipal

Johnny Luna Ordoñez
Vicealcalde Municipal

Licenciado Roberto José Reyes López (forma virtual).

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal

AUSENTES INJUSTIFICADOS: Socorro Angulo Méndez, Gerardo Villalobos Leitón, Víctor Julio Picado Rodríguez, María José Vega Alemán, Marco Antonio Rojas Conejo, Keilyn Gutiérrez Chavarría, Francine Espinoza Salguera.

AUSENTES JUSTIFICADOS: Juan José Ulate Obando y Lidieth Hidalgo Méndez

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ARTICULO III. Juramentación de un miembro de la junta de educación de La Cabaña (llamada virtual).

ARTICULO IV. Lectura y aprobación de acta de Sesión Ordinaria # 46-2021

ARTICULO V. Informe de labores de la señora Alcaldesa Municipal.

ARTICULO VI. Se aprueba modificación al orden del día para atender a la Licenciada Katty Ruiz Ruiz

ARTÍCULO VII. Lectura de Correspondencia

ARTÍCULO VIII. Mociones

ARTÍCULO IX. Asuntos Varios.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ACUERDO 1. La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

ARTICULO III. Juramentación de un miembro de la junta de educación de La Cabaña (llamada virtual).

ACUERDO 2.

La señora Presidente Municipal procede a la juramentación de un miembro la Junta de Educación de la Escuela La Cabaña y es la siguiente:

NOMBRE	CEDULA
Ruth Lozano Romero	2 0677 0717

ARTICULO IV. Lectura y aprobación de acta de Sesión Ordinaria # 46-2021, se hacen las siguientes correcciones:

ACUERDO 3.

- a) En el artículo VII, Acuerdo 6, inciso f), Informe del señor Vicealcalde Municipal, debe de decir correctamente: El Concejo acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, dirigirse a la junta directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guatuso, con el fin de convocarlos el próximo jueves 25 de noviembre de 2021, a las 3:30 p.m., en la Municipalidad de Guatuso, con el fin de solicitarles brindar rendición de cuentas con relación a su accionar, funcionamiento, presentar libros de actas, libros contables sobre el uso de los recursos del presupuesto ordinario de 2021.

Por no haber más correcciones a la misma, se da por aprobada con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida.

ARTICULO V. Informe de labores de la señora Alcaldesa Municipal.

ACUERDO 4.

- a) Quiero informarles que estamos sobre el tiempo para la transmisión de las sesiones, según la sala cuarta nos habían dado un mandato, a nivel presupuestario tenemos poco recurso y tanta necesidad después de las situaciones que hemos enfrentado, no solo lo de pandemia sino también en la emergencia que se vivió nos han llevado a un gasto adicional que no pensábamos ni teníamos presupuestado, eso es parte de lo que también yo quiero que nos comprendan, he estado tratando de revisar un último reglón, incluso los cambios que se han hecho, talvez muchos dirán que la modificación 10 o la modificación 9 pero si en otras oportunidades por el recurso tan poco que tenemos y las necesidades que surgen de un momento a otro se ha tenido que hacer otra modificaciones que no son la 5,6,7, ahora con mucha más razón con la situación en la que estamos, es un tema bastante duro, entonces ahí es donde hemos estado de la mano de que podemos revisar un poco más para ver si por lo menos cumplimos con las cosas mínimas que se necesitan para la grabación, entonces yo les diría que la próxima semana estaría revisando, hoy estaba en eso cuando llego doña Arelis a consultar algunas cosas, yo le dije que aquí tengo el presupuesto y estoy revisando de dónde puedo terminar de revisar para poder traerlo la otra semana y que ustedes lo tengan claro. La intención es de poder tener la transmisión de las sesiones aunque sea en un Facebook Live porque tampoco tenemos como pagar una contratación que al final no deja de costar de 3 a 5 millones para poder tener seis meses usando una transmisión continua, dependiendo del canal digital donde se maneje, hay canales como canal 14 que ya yo había hecho una propuesta porque si se quiere difundir hay que buscar algo que de verdad se difunda, habíamos hablado y el canal nos hizo una propuesta y en un año tenemos que pagar casi 7 millones de colones, entonces si estamos hablando que son casi 3 millones y resto cada seis meses hay que pensar en ese dinero, entonces estábamos pensando en Facebook Live, comprar las herramientas que se necesitan tenemos que ver como lo acomodamos, armar el escenario para poder realizar el proceso, lo digo porque la

rendición pasada no se pudo hacer, a los compañeros yo les pedí que por favor como estaban en horas laborales algunos vinieron y me ayudaron a grabar y pudimos subir a la página, entonces son cosas que se pueden hacer pero necesitamos algunos recursos y entre esos está el teléfono o la camarita que se necesita para grabar.

- b) Con lo referente a los proyectos que estamos ejecutando, yo sé que Johnny los ha tenido a ustedes un poco al tanto porque yo por una u otra razón no he estado, la semana ante pasada teníamos una reunión muy importante sobre reactivación económica incluso a nivel mercado digital, estábamos convocados los alcaldes en Upala para ver ese tema pero principalmente porque hay que buscarle una estrategia innovadora, otra transformación para lo que es el apoyo principalmente del comercio y turismo que es lo que necesitamos impulsar en este cantón, es parte de lo que en este momento estábamos tratando de manejar, hay una proyección que debemos manejar que lo tengo ahorita en un estudio en la parte tanto de patentes como de cobros para presentárselos a ustedes e invitarlos a ellos que vengan acá y adicionalmente que ojala pueda ser antes de mediados de diciembre para que lo vengan a presentar a ustedes, es una buena opción para cada comercio, la municipalidad encontró una alianza con esta fundación que se dedica a esto directamente, podríamos tener planteados una nueva propuesta o una nueva alternativa, si el convenio se hace a nivel municipal las cámaras pueden absorber, sería una alternativa positiva porque ahora necesitamos tratar de ponerle a disposición de todo el mundo casi por las redes sociales porque al final de cuenta es lo que tenemos para trabajar entonces eso es parte de lo que en este momento se ha presentado y se ha sugerido, es una de las acciones que si les pediría que antes del 15 de diciembre me indiquen una fecha para que ellos pudieran venir a presentarles a ustedes.
- c) Tenemos otra propuesta que me están insistiendo para que ustedes la conozcan y que los inviten para que conozcan el proyecto, es una nueva oportunidad de poder sembrar o cultivar dentro del cantón que se llama ABACAR, es parte de una proyección que se está tratando de manejar, el dos de diciembre quedamos de que ellos vengan acá ya sea de forma virtual o presencial, todavía no me han podido confirmar yo les diría el próximo martes para que ojala puedan sacar un tiempito y puedan venir con el fin de que todos seamos parte que si hay personas que quieran plantaciones dentro de esos distritos o comunidades podamos tener información a la mano, incluso hablan que eso viene en conjunto con convenio del INDER y MAG, entonces se les da a las personas el insumo .Ya tengo la fecha establecida a las 2:pm, no se puede cambiar la hora por que ellos van a Upala y vienen a Guatuso, nosotros los vamos a atender con la gente del MAG, a mí me interesa que el concejo conozca de aquí nacen las necesidad y hacer un buen planteamiento estratégico, si hay que sacar un acuerdo o algo de apoyo podemos manejarlo directamente que ustedes hayan escuchado la propuesta entonces eso es muy importante porque ahorita como está la situación económica necesitamos buscarle horizontes o alternativas a la población.
- d) También decirles que ayer estuve en una reunión de sembramos seguridad, se ha hecho un diagnóstico a través de la inseguridad que tenemos, esto a través de las debilidades principalmente Guatuso tiene hurto, robo, el destace de ganado, la violencia inter familiar y la drogadicción, son como los seis focos más fuertes que tenemos en este momento, hay otras cosas pero esos son los más fuertes, se han estado buscado acciones incluso hay una que va directamente con lo que es policial, otra con la parte de integración institucional y otra que son en la parte municipal, los parques, paradas de buses, centro de población, hay que buscarles acciones conjuntas. Eso es algo muy importante que el concejo lo conoce, donde las organizaciones por ejemplo los comité de deporte que son los que deberían atender los espacios públicos, plantear proyectos en esa necesidad porque al final de cuentas son recursos que pasan a través de este concejo municipal y que de una o otra forma se puede atender porque son acciones que se tienen dispuestas para los usuarios de las mismas comunidades, entonces es muy importante ver esos puntos de vista, los consejos municipales no tienen presupuesto de ley en un reglón que hable de cultura y les digo yo pues si podemos plantear en un presupuesto que depende de las necesidades que se vean en los espacios públicos, otra de las cosas que yo le hablaba es que hemos estado proponiendo un proyecto para manejar con las personas de calle, estamos en un proyecto para manejar todo lo que es el proceso de calle, sabemos que eso son los que ocupan los espacios públicos, desde que se construyó el kiosco es una atractivo para esas personas, entonces son como las cosas que hay que ir haciendo, creo que aquí están los consejos de distrito que en este caso lo representan los

síndicos, son los más importante para trabajar en ese tema. En el mes de diciembre ellos están pidiendo un espacio que incluso también pedimos uno para que vinieran a presentarlo al CCCI que al final el que lo lleva es Johnny, pero como se da inicio el próximo año ellos quieren que ojalá este consejo ya lo conozcan antes de presentarlo al CCCI

El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, mayoría absoluta y en firme, atender a la Fundación Digitalización Comercial, en sesión extraordinaria el próximo jueves 16 de diciembre de 2021, a las 10: a.m., con un espacio de 30 minutos, en la Municipalidad de Guatuso, con el fin de exponer tema de la reactivación económica del cantón de Guatuso.

d..1. El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, mayoría absoluta y en firme, atender a la organización Sembremos Seguridad del Ministerio de Seguridad Pública, en sesión extraordinaria el próximo jueves 16 de diciembre de 2021, a las 11: a.m., con un espacio de 30 minutos, en la Municipalidad de Guatuso, con el fin de exponer tema de Implementación de la Estrategia Integral de Prevención para la Seguridad Pública.

- e) Indicarles que estuvimos en una reunión el martes pasado con PROCOMER, ellos habían venido aquí a presentarle el proyecto, son escenarios de grabaciones, videos, cintas de películas, ese tipo de cosas que se pueden hacer en diferentes territorios, las oportunidades que tienen cada uno de los cantones dentro de este territorio, hay una presentación que van a realizar el 25 de este mes en donde se le está induciendo a cada una de las municipalidades a que puedan poner a la disposición, se le ha solicitado a la cámara de turismo que son los que tienen más acceso directamente a los atractivos de acá de la zona para plantearles a ellos las alternativas que tenemos. Ellos están muy interesados en Guatuso por tres temas: 1: La catarata de Río Celeste 2: Cote 3: Los Maleku. Son cosas que al final es un porcentaje más de ingreso para Guatuso, entonces no debemos dejar el espacio libre, no hay que quedarnos por fuera, tenemos que ir construyendo en conjunto, ahorita va a ver una particularidad diferente a otro territorio que es que aquí no hay una federación, entonces lo vamos a manejar con un acuerdo Inter municipal de los cinco municipios Sarapiquí, San Carlos y nosotros tres en la zona norte entonces para que ustedes sepan que son cinco municipalidades que vamos a estar en un proyecto de estos.
- f) En cuanto a los proyectos, ya en este momento por ejemplo el puente de Guayabito ya lleva la ejecución de primer bastión del levantamiento, están en el transcurso de esta semana queda choreado el primer acceso si Dios lo permite, van avanzando bastante bien, al final de cuenta después de que ya se alinee la situación del río ya van avanzando considerablemente, mucho de lo que este puente lleva ya ellos lo traen en losas construidas, entonces creo que en ese sentido la empresa va bastante bien, tuvimos una reunión el jueves pasado con la gente de la CNE, con la misma gente de la comunidad se les dio una rendición del avance del proyecto y se confirmó también la necesidad de que había que plantearle algunos empresarios de la zona podernos reunir con ellos por aparte porque están sucediendo algunas situaciones y que pueden ir causando daño en el tratamiento que se están colocando, se convocó para el próximo viernes aquí en la municipalidad para atender esa situación.
- g) Otra de las cosas y aquí le digo a Manuel por que el es sindico de allá me parece un poco increíble que después de que haya un proyecto como este se planteen actividades que más bien están destruyendo lo que se hace, como la cuadríciclo que hubo la semana anterior, tuve que sacar el tiempo de donde yo venía de verdad y tener que ir a atender esa situación y plantarme duro porque querían ir y pasar por toda esa calle, es bastante complicado por que hubo que volver a repasar otra vez, incluso pensaba trabajar desde ayer por que el sábado se suponía que se cerraba el proyecto y se tuvo que retomar lunes para ir a retocar todo lo que era parte de finalizar el punto del camino de 106 que es el camino de Buena Vista y el 124 que es del cementerio hasta la ruta porque dejaron eso desbaratado, llamamos al 911 se desaparecieron, al rato después la fuerza pública hizo un reporte se lo paso al ministerio de

salud a estas alturas no sé, seguro algunos van a tener consecuencia pero en el momento es cuando uno necesita de que las cosas se paralicen, han habido actividades con chapulines, trailes , cantecas cosas grandes incluso maquinas que no sabemos por que anda por la calle si tiene otros espacios, estamos tratando de coordinar por que en ese sector hay como 400 metros, los mas crítico de todos eso 500 metros, ahorita en este momento tenemos ya 3.4 de kilometro colocado con el tratamiento alfaltico y como les dije antes el puente ya esta listo la primera parte del bastión en la infraestructura que en ese sector pues ese proyecto va avanzando como se dice en la mejor condición.

- h) En Katira retomamos el proyecto desde ayer otra vez, teníamos que terminar esos cabezales, el fin de semana anduvimos y hay una situación complicada, como cuesta a veces con las mismas personas del centro de que se acomoden, aquí hay que acomodar todo, las salidas de agua tienen que estar correctamente, tenemos que acomodar talvez los acceso en nuestra casas, entonces nos ha costado un poco, algunos adultos mayores, hemos trabajado incluso con la misma ASADA de allá de Katira que nos han apoyado mucho en esa parte, pero si ha costado un poco organizar lo que es el tema de acabados y estamos en que bueno ya por ley da hoy el acta que vi que aprobaron pues ahí esta el proyecto que hace falta del resto del compromiso del avance en ese sector pero si dentro de las prioridades los que están eran realizar esos acabaditos porque hay que hacerle primero que todos los cabezales y que todos estén en las mejores condiciones para poder avanzar.
- i) Por parte de la CNE en el tema de la Amapola los estudios ya hemos tenido la entrega de un borrador, apunta de que en ese sitio se puede construir el puente, nos falta solamente una única parte que es hidrológicamente el lado derecho que está en un estudio con un tipo de placa que hicieron a nivel estructural de abajo en crecimiento para ver si aguanta el soporte, si esas placas y ese soporte saldara bien pues ya tenemos los estudios prácticamente listo para presentárselo a la CNE.
- j) En la CNE ya tengo una audiencia lista para el dos de diciembre a las 10 am, entonces ese día debatimos si Dios lo para la valoración de la ampliación del tema del puente en ese sitio.
- k) La semana pasada que anduve en San José quedo listo ya el de san Rafael con orden de inicio para la semana del 7 de diciembre tiene orden de inicio frente al banco nacional si Dios lo permite arranca con el muro de contención.
- l) También se empezó ya en Pejibaye hoy, se está ejecutando parte de lo que teníamos pendiente en el 003, la maquinaria está en sitio.
- m) Decirles que estoy un poco preocupada por que al final aunque no tenemos COVID teníamos acomodado algunas actividades pequeñas que queríamos hacer pero otra vez dicen que la semana pasada se hizo otro cambio de medidas no cambio de condición de ahorita sino de medidas yo les había pasado un cambio de condición porque estábamos casi que todo en amarillo, otra vez el ministerio de salud empieza a considerar otras cosas hay que reducir un poco mas las cosas porque no vamos a dejar de no sentir el espíritu de navidad que es lo que hemos tratado de hacer siempre. ósea la idea es que por lo menos se encuentre esos espacios que en realidad la población necesita pero para que ustedes sepan que en esa condición estamos.
- n) Indicarles que debemos coordinar para plantear proyectos de empléate al mismo ministerio de trabajo para este año, el 22 de diciembre tenemos un lanzamiento de una pre matricula, diríamos a la población que incluso la vamos utilizar en las redes sociales y ahí se la vamos a pasar a ustedes también porque hay que comunicarle a la población para que pueda participar, , inglés, francés, a la digitalización remota porque hay que buscarles las alternativas y también para que sepan que ya envié la solicitud a Coopelesca para que nos apoye con la valoración técnica eléctrica del cantón, ya yo envié la solicitud hace dos semanas es que como yo no he venido aquí no les he dicho pero ustedes sacaron el acuerdo y a los tres días yo envié la solicitud del viernes de esta semana entonces estamos trabajando en eso no solamente estamos viendo la parte eléctrica sino la de conectividad entonces para que sepan también podría ser que esto sea un proyecto bueno para el próximo año

ARTICULO VI. Se aprueba modificación al orden del día para atender a la Licenciada Katty Ruiz Ruiz, Departamento de Recursos Humanos.

ACUERDO 5.

La señora Alcaldesa Municipal, manifiesta en ese tema cumpliendo con lo que se necesita para el nombramiento de auditoría, ese es el tema que nos lleva hoy, aquí yo tengo digamos la solicitud que ella me trajo, aquí está. Asunto: Concurso público para cubrir lo de la plaza de auditoría, lo único que yo le diría es, este tema ustedes pueden oír, analizarlo, sacar el acuerdo porque ella les va a explicar, pero este documento no puede salir de aquí publicado hoy, esto hasta el viernes que se tiene que publicarse, se publica para que eso lo tengan en cuenta porque si lo hacemos antes, esto se cae.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, expresa vamos a dar un receso de un minuto mientras llega Katty.

La señora Samaria Cruz Esquivel, regidora suplente en propiedad, indica que se decidió hacer reajustar las actividades, de hacerlas más corto para que sepan.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, indica doña Katty le damos el espacio.

La Licenciada Katty Ruiz Ruiz, Departamento de Recursos Humanos, manifiesta bueno yo no sé si Ana Lía les pasó lo del cronograma que se había realizado en la comisión de presupuesto, ya tienen de conocimiento todos

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, contesta del cronograma si, no hemos votado todavía, pero sí ya está.

La Licenciada Katty Ruiz Ruiz, expresa y en el cronograma, el cartel, bueno la publicación saldría el viernes Dios mediante una vez que quede aprobado, yo le comentaba a la jefa, bueno la jefa me decía que esto ya sería el cartel con los lineamientos a solicitud de la comisión y de la jefa se realizó el cartel con los lineamientos, ya está revisado también, entonces no sé qué opinan o si tienen alguna duda con el proceso, con mucho gusto les puedo aclarar.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, manifiesta ya está revisado, ya está con el visto bueno.

La Licenciada Katty Ruiz Ruiz, indica está de acuerdo a los lineamientos que envía la contraloría.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, menciona entonces si gusta lo anexamos.

La señora Alcaldesa Municipal, dice ahí está el documento porque lo que ocupamos es que haya un recibido de alcaldía.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, expresa sí, doña Ana nos nos firma el recibido.

La señora Alcaldesa Municipal, indica tienen que aprobar las dos cosas, el cartel, la publicación y el cronograma que no se les olvide.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, agrega si eso tiene que ir hoy en la correspondencia lo vamos a ver.

La señora Alcaldesa Municipal, explica la publicación tiene que salir el viernes, si no aprueban la publicación no se puede hacer.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, manifiesta vamos a dar un receso de tres minutos. Vamos al cronograma que se necesita dar la aprobación por este concejo que se modificó compañeros se hizo a menos tiempo, está para terminar en abril la contratación del próximo auditor, debemos de darle la debida aprobación y también aprobar hoy el concurso público para cubrir la plaza del auditor, este documento también.

La señora Alcaldesa Municipal, indica el cartel y la publicación.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, dice el cartel y la publicación, debemos de aprobar, aprobamos, mayoría absoluta, en firme.

El Concejo acuerda con cuatro votos negativos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, mayoría absoluta y acuerdo en firme, una vez leído y analizado el cartel para concurso público para cubrir plaza de Auditor Interno de la Municipalidad de Guatuso y el cronograma de actividades presentado por la comisión especial para el nombramiento del Auditor Interno, aprobarlo tal y como se presenta el siguiente cartel de requisitos y condiciones que se detalla a continuación:

CONCURSO PÚBLICO PARA CUBRIR PLAZA DE AUDITOR

Con el fin de cubrir la plaza de Auditor, a tiempo completo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 137 y 52 del Código Municipal, y los artículos 24 y 28 de la Ley de Control Interno, se procede a iniciar Concurso Público N° 01-2021, para llenar dicha plaza mediante nombramiento en propiedad, sujeto al periodo normal de prueba (tres meses), con cargo a la partida presupuestaria de “Sueldos Fijos”.

I- NATURALEZA DEL TRABAJO

Proporciona a la ciudadanía una garantía razonable de que la actuación de la organización se ejecute de acuerdo al marco normativo, legal y técnico y que el patrimonio institucional se destine para el cual le fue suministrado, estableciendo los mecanismos y acciones específicas orientadas a implementar un sistema de control interno para prevenir la sustracción, desvío, desperdicio o menoscabo del patrimonio y los recursos económicos de la institución.

II- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

- Aplicar y evaluar los mecanismos necesarios para la debida planificación, organización, seguimiento y demás labores atinentes a la actividad de auditoría interna.
- Gestionar los recursos humanos y económicos que requiera la auditoría interna para una eficiente gestión.
- Informar al Concejo Municipal sobre la gestión ejecutada, estado de las recomendaciones y disposiciones emitidas por los órganos de control y fiscalización y sobre asuntos relevantes.
- Ejercer control continuo de la ejecución del plan de trabajo anual, en procura de la medición de resultados, la detección oportuna de eventuales desviaciones y la adopción de las medidas correctivas pertinentes.
- Proveer e intercambiar información con la Contraloría General de la República, así como con otros entes y órganos de control que corresponda, conforme a la legislación vigente, siempre en el ámbito de sus competencias.
- Coordinar y participar directamente en las conferencias finales que se realizan de previo a la comunicación formal de resultados de cada estudio, reuniones con Concejales, Alcalde (a) y otros funcionarios de alta jerarquía, así como con funcionarios de otras instituciones, en especial de la CGR. Además, reuniones con administrados.
- Establecer internamente las pautas principales sobre las relaciones y coordinaciones de los funcionarios de la auditoría interna con los auditados.
- Coordinar lo correspondiente para la formulación del plan anual de trabajo de la auditoría interna, su presentación al concejo municipal, e informar sobre sus modificaciones.
- Incluir y brindar mantenimiento al plan de trabajo anual en el sistema PAI (Planes de Auditorías Internas) de la Contraloría General de la República.
- Realizar auditorías o estudios especiales en relación con los fondos públicos sujetos a su competencia institucional incluidos fideicomisos, fondos especiales y otros de naturaleza similar. Así mismo, efectúa auditorías o servicios especiales sobre fondos y actividades privadas, de acuerdo con los artículos 5 y 6 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, en el tanto estos se originen en transferencias efectuadas por componentes de su competencia institucional.

- Verificar el cumplimiento, la validez y la suficiencia del sistema de control interno de su competencia institucional, informar de ello y proponer las medidas correctivas que sean pertinentes.
- Fiscalizar que la administración activa tome las medidas de control interno señaladas por la normativa técnica y jurídica tendientes a garantizar en forma razonable la eficiencia y eficacia en sus actividades.
- Asesorar, en materia de su competencia, al jerarca del cual depende; además, advertir a los órganos pasivos que fiscaliza sobre las posibles consecuencias de determinadas conductas o decisiones, cuando sean de su conocimiento.
- Autorizar, mediante razón de apertura, los libros de contabilidad y de actas que deban llevar los órganos sujetos a su competencia institucional y otros libros que, a criterio del auditor interno, sean necesarios para el fortalecimiento del sistema de control interno.
- Preparar los planes de trabajo de conformidad con los lineamientos que establece la Contraloría General de la República.
- Elaborar un informe anual de la ejecución del plan de trabajo y del estado de las recomendaciones de la auditoría interna, de la Contraloría General de la República y de los despachos de contadores públicos; en los últimos dos casos, cuando sean de su conocimiento, sin perjuicio de que se elaboren informes y se presenten al jerarca cuando las circunstancias lo ameriten.
- Emitir los informes derivados de los estudios de auditoría, bien sea de control interno, o los que se constituyen en insumo para las autoridades competentes en caso de que sea necesario establecer procesos administrativos.
- Atender las denuncias trasladadas por la Contraloría General de la República, o las presentadas directamente en la Unidad de Auditoría Interna.
- Elaborar y mantener actualizado el plan estratégico de la Unidad de Auditoría Interna.
- Mantener debidamente actualizado el reglamento de organización y gestión de la auditoría interna.
- No revelar a terceros que no tengan relación directa con los asuntos tratados en sus informes, información sobre las auditorías o los estudios especiales de auditoría que se estén realizando, ni información sobre aquello que determine una posible responsabilidad civil, administrativa o eventualmente penal de los funcionarios de la Municipalidad o de los órganos y sujetos propios del ámbito de su competencia.
- Guardar la confidencialidad del caso sobre la información a la que tengan acceso.
- Facilitar y entregar la información que les solicite la Asamblea Legislativa en el ejercicio de las atribuciones que dispone el inciso 23) del artículo 121 de la Constitución Política, de conformidad con los criterios emitidos sobre ese particular, por la Contraloría y otros entes.
- Realiza auditorías administrativas, operativas, financieras, gestión, tributarias, sistemas, entre otras generales o estudios especiales de acuerdo con la Normativa Legal Vigente atinente a cualquiera de los procesos de la Municipalidad, según el Plan Anual de Trabajo, solicitud expresa Concejo Municipal, por denuncia externa o interna y petición de la Contraloría General de la República.
- Llevar a cabo actividades de seguimiento sobre las acciones ejecutadas por la administración municipal con miras de implementar las recomendaciones emitidas por la Unidad de Auditoría Interna, producto de los estudios realizados.
- Llevar a cabo las autoevaluaciones de la calidad de la actividad de la auditoría interna.
- Verificar que los bienes patrimoniales, se encuentren debidamente controlados, contabilizados, protegidos contra pérdida, menoscabo, mal uso o desperdicio e inscritos a nombre de la municipalidad, cuando se trate de bienes inmuebles o muebles sujetos a ese requisito.
- Efectuar la evaluación posterior a la ejecución y liquidación presupuestaria municipal
- Evaluar el contenido informativo, la oportunidad y la confiabilidad de la información contable, financiera, administrativa y otro tipo producida en la municipalidad.
- Verificar que los recursos financieros, materiales, y humanos de que dispone la municipalidad, se hayan utilizado por la administración con eficiencia, economía, eficacia.
- Clasificar y ordenar la documentación producida o recibida por su departamento de acuerdo al cuadro de clasificación asignado por el archivo central.
- Cumplir con las normas y disposiciones en materia de salud y seguridad laboral.

- Ejecutar otras actividades que le sean asignadas por su superior inmediato, dentro del ámbito y alcances de la naturaleza del cargo.

III- Competencias genéricas

Para desempeñar el puesto se requiere de las siguientes capacidades:

- Actitud constructiva
- Orientación a resultados
- Proactividad
- Pensamiento sistémico
- Objetividad y Confidencialidad
- Organización del trabajo.

Competencias técnicas

Para ejercer el puesto se requiere de los siguientes conocimientos:

- Amplio conocimiento de las leyes, reglamentos, normas y lineamientos que regulan la auditoría interna en el sector público costarricense.
- Conocimiento de los métodos de valoración del riesgo en el ambiente gerencial y en la auditoría interna.
- Conocimiento general de los procesos de la organización.
- Manejo de herramientas ofimáticas.
- Métodos de investigación y elaboración de informes.
- Gestión económica financiera y presupuestaria.
- Metodologías de planificación.
- Resolución de conflictos y métodos de negociación
- Otros conocimientos requeridos en el puesto que se ubique en esta clase o los que su superior requiera.

IV- REQUISITOS MINIMOS

- Licenciatura en Contaduría Pública – Contabilidad- Administración con énfasis en Contabilidad.
- 3 años de experiencia en el ejercicio de la auditoría interna o externa en el sector público o en el sector privado. (La certificación debe contener como mínimo los periodos de trabajo, los puestos ocupados, y las funciones desempeñadas).
- Amplio conocimiento en NICSP- NGASP.

V- REQUISITO LEGAL

- Incorporado al colegio profesional respectivo, (certificación de miembro activo) se considerará el pronunciamiento DFOE-DL-0170 del 22 de febrero de 2013, emitido por la Contraloría General de la Republica.
- Licencia B1 al día

VI- SALARIO MENSUAL

- Salario Base: ₡680.229,35 (sin deducciones), a tiempo completo, + porcentaje de prohibición y anualidades según la normativa vigente.

VII- BASES DEL CONCURSO

Los interesados deberán presentar por escrito o vía correo electrónico kruiz@muniguatuso.go.cr a más tardar, a las quince horas del día 20 de diciembre del año en curso, su interés en llenar dicha plaza. Adicionalmente deberá adjuntar los atestados que acrediten tener los requisitos mínimos para el concurso y se aplicará el procedimiento establecido en los artículos 137, 138, 139 y siguientes del Código Municipal. La documentación deberá ser presentada a Talento Humano.

Las ofertas o documentos que se reciban después de vencido el plazo para su presentación se tendrán por extemporáneas y se devolverán a los interesados sin abrirlos.

Para efectos de la selección del postulante, después del cierre de recepción de las ofertas se procederá a realizar el análisis de los requisitos solicitados y posteriormente se convocará a quienes cumplan con estos, a la aplicación de las pruebas escritas y entrevistas previas de selección en la Municipalidad.

Conformada la terna o nómina de elegibles, se procederá a enviar a la Contraloría General de la Republica para su aprobación, y una vez autorizada, el Concejo Municipal deberá designar a la persona que ocupará el cargo, en un plazo de quince días.

Además, de lo anterior, la persona designada deberá aprobar satisfactoriamente un periodo de prueba de hasta tres meses, contados a partir de la fecha de su nombramiento.

Para la evaluación se utilizarán los siguientes aspectos:

TABLA DE PORCENTAJES SEGÚN FACTORES Y NIVELES PARA CONCURSO

FACTORES / NIVELES	PROFESIONAL
Prueba de idoneidad	35%
Experiencia en el Puesto	20%
Entrevistas	15%
Capacitaciones	30%
Total	100%

Tabla de calificación de los factores para concurso público.

PRUEBA DE IDONEIDAD:

Por su naturaleza como su nombre lo indica, son específicas porque indagan el conocimiento de los participantes con relación al puesto en referencia, se les asignara un valor de 35%, a quien responda correctamente a todas las preguntas y en forma descendente de acuerdo con la nota obtenida.

Temas por evaluar:

- Código Municipal
- Ley de Administración Financiera de la Republica y Presupuesto Públicos
- Ley General de la Administración Publica
- Ley de Protección Ciudadano del exceso de requisitos en la Administración Pública.
- Código procesal y Contencioso Administrativo.
- Ley en Contra de la Corrupción y Enriquecimiento Ilícito.
- Ley de la Contratación Administrativa y su reglamento.
- Ley General de Control Interno N° 8292
- Así como otras disposiciones del ente contralor (N-2-2009-CO-DFOE, R-DC-064-2014, R-DC83 2018)

- Normas Generales de Auditorias para el Sector Público y Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Publico.

EXPERIENCIA EN EL PUESTO:

La experiencia en el puesto estará determinada de la siguiente manera:

De 3 a 4 años	10%
De 4 a 5 años	15%
De 5 en adelante	20%

ENTREVISTA:

Se le asignara un 15% máximo, por lo cual el Concejo Municipal, determinara ese aspecto en forma porcentual, según el resultado de la entrevista.

CAPACITACIONES:

Se asignará 5% por cada capacitación relacionada con el puesto a desempeñar hasta un máximo de un 30%

ARTÍCULO VII. Lectura de Correspondencia

ACUERDO 6.

- a) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el señor Gabriel Ugalde Rodríguez de MIDEPLAN, donde remite información sobre el tema: Demográficamente, población costarricense se encuentra en proceso de envejecimiento. Se estima que la población adulta mayor podría llegar a ser al menos 20% en 2050. Montes de Oca, San Mateo y Atenas son los cantones con mayor porcentaje de adultos mayores. Talamanca, Sarapiquí y La Cruz son los cantones con población más joven. Estos datos se desprenden del Índice de Envejecimiento Cantonal (IEC): 2015, 2020 y 2025, elaborado por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan), en coordinación con el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) y con apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) Costa Rica.
- b) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el MSc. Mauricio Rangel Rodríguez, Unidad de Gestión Servicios Técnicos y Financiamiento de IFAM, donde adjunta el informe de finiquito de las operaciones de crédito descritas en el asunto. Se requiere por parte de la alcaldía que se tramite ante el Concejo Municipal el informe de finiquito del proyecto para su valoración y remitir el resultado mediante acuerdo en los siguientes 30 días al recibido de este oficio, con la finalidad de proceder a liquidar el préstamo por la suma desembolsada y el saldo. Se acuerda trasladar a la Administración Municipal la información con el fin de que posteriormente sea de conocimiento del Concejo Municipal para la debida aprobación y remitirla al IFAM.
- c) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Geólogo Blas Enrique Sánchez Ureña, de la Unidad de investigación y Análisis de Riesgo de la Comisión Nacional de Riesgos y Atención de Emergencias, donde remite Informe Técnico CNE-UIAR-INF-1210-2021, el cual consiste: I. Información general, II. Objetivos del estudio, III. Antecedentes, IV. Análisis general de la amenaza y vulnerabilidad, V. Conclusiones, VI. Recomendaciones y VII. Alcances del informe.
Dirigirse a Consultoría Mar Azul S.A., con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, mayoría absoluta y en firme, que conforme al criterio técnico de la Comisión Nacional de Emergencia, Informe Técnico CNE-UIAR-INF-1210-2021 y el cual se adjunta, no se avala o no acepta el recibo de las dos calles solicitadas para el desarrollo de proyecto de vivienda en San Rafael de Guatuso.

- d) El Concejo acuerda con base a nota enviada la Licenciada Jacqueline Campos Arce, Departamento Legal de DINADECO, donde remite documento: AUTO DE TRASLADO DL N°037-2021. DIRECCIÓN NACIONAL DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD, DEPARTAMENTO LEGAL. San José, a las ocho horas del dieciséis de noviembre del dos mil veintiuno. Conoce este Departamento Legal en ejercicio de sus funciones; DENUNCIA interpuesta en contra la ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SILENCIO DE GUATUSO, ALAJUELA, código de registro N°2940, incoada por el Consejo Municipal, mediante acuerdo suscrito de la nota recibida de los señores RAFAEL DONÍAS PORRAS CASTRO, portador de la cédula de identidad número CINCO-CIENTO DIECINUEVE-CIENTO OCHENTA y NUEVE, y ROSENDO CORTÉS PORRAS, portador de la cédula de identidad número CINCO-CIENTO VEINTINUEVE-SETECIENTOS DOCE; transcrito por la secretaria del Consejo Municipal la señora Ana Lía Espinoza Sequeira. vecinos de la organización comunal en mención.

Que en fecha quince de noviembre del dos mil veintiuno, se recibe, ante el Departamento Legal de la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad, el oficio DND-796-2021, de fecha 12 de noviembre del 2021, con documento remitido del Consejo Municipal de Guatuso que transcribe artículo VI, Acuerdo 5, inciso p), de Sesión Ordinaria # 44-2021, de fecha 02/11/2021. DENUNCIA interpuesta en contra la ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL EL SILENCIO DE GUATUSO, ALAJUELA, incoada por el Consejo Municipal, mediante acuerdo suscrito de la nota recibida de los señores RAFAEL DONÍAS PORRAS CASTRO, y ROSENDO CORTÉS PORRAS; transcrito por la secretaria del Consejo Municipal la señora Ana Lía Espinoza Sequeira. por lo que con el fin de instaurar el procedimiento administrativo correspondiente y de verificar la verdad real de los hechos, se otorga audiencia por escrito a la junta directiva y fiscalía de la Asociación de Desarrollo Integral de Silencio de Guatuso, Alajuela, para que se refiera a la situación planteada por la denunciante en un plazo improrrogable de cinco (05) días hábiles a partir de la notificación de la presente resolución.

No omito manifestarles que se adjunta copia de la denuncia planteada, misma que constan en el expediente que está ordenado cronológicamente y debidamente foliado, y que se encuentra en el Departamento Legal, situado en el Mezanine de las oficinas centrales de la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad, ubicadas 100 metros al sur de la Iglesia Católica de Zapote-San José, el cual podrá consultarse en horario de lunes a viernes de 8:00am a 4:00pm.

Se previene a los miembros directivos y fiscalía, de la Asociación de Desarrollo Integral de Silencio de Guatuso, Alajuela, que deberán señalar lugar o medio para atender futuras notificaciones sobre el procedimiento, de lo contrario toda resolución que posterior a ésta deba notificársele, le será aplicable lo dispuesto en los Artículos N° 11 y N° 34 de la Ley de Notificaciones Judiciales, en relación a la notificación automática. Asimismo, se les asiste el derecho de hacerse representar por un abogado si lo tienen a bien, revisar el expediente, fotocopiar las piezas de interés a su cargo, aportar la prueba escrita pertinente y no declarar en su contra.

La presente resolución tiene los recursos ordinarios establecidos conforme con la Ley General de la Administración Pública, ante el Departamento Legal de la Dirección Legal y Registro según corresponda, en el plazo de 24 horas.

NOTIFIQUESE a la junta directiva y fiscalía de la Asociación de Desarrollo Integral de Silencio de Guatuso, Alajuela, ya sea en forma personal, en la casa de habitación o en su domicilio. *Licda. Jacqueline Campos Arce, Departamento Legal-Dinadeco.*

Dirigirse a los señores RAFAEL DONÍAS PORRAS CASTRO, y ROSENDO CORTÉS PORRAS; con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, mayoría absoluta y en firme, con el fin de comunicarles que por parte del Concejo Municipal hicimos nuestra parte y que ahora es función de DINADECO y después dar la resolución a este Concejo Municipal.

- e) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la MSc. Eugenia Aguirre Raftacco, Directora Incidencia Política y Comunicación de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, donde hace de conocimiento las fichas técnicas de los siguientes proyectos de ley que se encuentran actualmente en la corriente legislativa y que se relacionan con el Régimen Municipal Costarricense:

- **Expediente No. 21.592.** Ampliación de las potestades de las Municipalidades para donar bienes a figuras privadas.

- **Expediente No. 22.325.** Adición de un nuevo artículo 30 bis al Código Municipal, Ley N° 7794 del 30 de abril de 1998. Ley para extender la cobertura de los seguros sociales a las personas regidoras y síndicas municipales y concejales municipales de distrito.
- **Expediente No. 22.445.** Ley de Apoyo Municipal para Adultos Mayores en Pobreza.

El Concejo acuerda comunicarle a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, mayoría absoluta y en firme, que se da el apoyo a dos expedientes a saber:

Expediente No. 22.325. Adición de un nuevo artículo 30 bis al Código Municipal, Ley N° 7794 del 30 de abril de 1998. Ley para extender la cobertura de los seguros sociales a las personas regidoras y síndicas municipales y concejales municipales de distrito.

Expediente No. 22.445. Ley de Apoyo Municipal para Adultos Mayores en Pobreza.

Además, comunicarle con cuatro votos negativos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, mayoría absoluta y en firme, que no se da el apoyo al Expediente No. 21.592. Ampliación de las potestades de las Municipalidades para donar bienes a figuras privadas.

- f) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por la Unión Nacional de Gobiernos Locales, donde hace de su conocimiento que en la Gaceta No. 190 del lunes 04 de octubre del 2021 se publicó la Ley de Fomento e Incentivos a los Emprendimientos y las Microempresas, Ley N° 9998 del 4 de octubre de 2021, la cual introduce un nuevo título IX al Código Municipal, Ley No. 7794 titulado: “Trámites Municipales Simplificados”.
- g) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, invita al Módulo IV del XI PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA LAS NUEVAS AUTORIDADES MUNICIPALES 2020-2024, denominado “Comunicación Multinivel”, con una duración total de 8 horas, el cual se realizará durante dos sábados, en la plataforma ZOOM, según la siguiente calendarización, horarios y temas:

Fecha	Horario	Tema
04/12/2021	08:00 a. m. a 12:00 m.	Buenas prácticas en comunicación
11/12/2021	08:00 a. m. a 12:00 m.	Comunicación política

Para su participación, puede registrarse en: [ENLACE INSCRIPCIÓN XI PROGRAMA – MÓDULO IV](#). A las personas que participen durante al menos el 90% de las 8 horas se les otorgará certificado de asistencia. Adjuntamos programa con amplia información sobre este Módulo. Cualquier información que requiera, no dude en contactarnos al correo de la Unidad Capacitación y Formación de IFAM: capacitacion@ifam.go.cr. Se acuerda trasladar a la Administración Municipal para que coordine lo que corresponde.

- h) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la directora de la Escuela Timácar, donde presenta solicitud de nombramiento de miembros de la junta educación, manifestarle con el fin de solicitarle remita o presente ternas para cada uno de los cinco miembros que integran la junta, ya que la comunidad de Timácar o Pataste es una comunidad que cuenta con una gran población para poder presentar solamente una terna.
- i) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Directora de la Escuela El Silencio, se aprueba cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, el nombramiento de la junta educación y son los siguientes:

NOMBRE	CEDULA
María Fernanda Duarte Masis	2 0743 0664
María José Araya Guevara	2 0711 0107
Yorlin Cecilia López Ugalde	2 0657 0637

- j) El Concejo acuerda dar el acuse de recibido a nota enviada por la señora Alcaldesa Municipal, donde indica que se realiza el traslado de acta N°03-2021 sobre el nombramiento del auditor interno, además del cronograma de actividades, concurso público auditor para lo que corresponda.
- k) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada o acta de notificación y Oficio N° UTGVM-283-072021, Expediente N°0006-2021, dirigida a los señores Miguel A. Vargas Campos y Olivier Vargas Campos, sobre solicitud de colaboración para que una servidumbre con la siguiente dirección 800 metros al norte de la Escuela del Valle de Katira, entrada a mano derecha, tiene una longitud de 450 metros de largo por siete metros de ancho y debidamente cercado a ambos lados sea declarada como camino público, hace de su conocimiento en documento que consta de: I. Consideración preliminar sobre la naturaleza de nuestro pronunciamiento, II. Sobre la interrogante de fondo planteada, III. Sobre el procedimiento de declaratoria municipal de vías públicas, IV. Conclusión: Esta Municipalidad considera importante, a efectos de adoptar las acciones que correspondan, tomar en cuenta los siguientes aspectos:
 Primero: Que sí sería posible declarar servidumbres como calles o vías públicas, mediante un acto declarativo, de naturaleza constitutiva, por parte de la autoridad administrativa (acuerdo del Concejo Municipal), siempre y cuando aquellas cumplan con las características y vocación funcional de las vías públicas, lo cual será determinado por el estudio técnico que sustente cada declaratoria en cuestión.
 Segundo: Tomando en cuenta que no existe en el país un procedimiento genérico o específico para la declaratoria municipal de vías públicas, se sugiere proceder con las etapas supra indicadas, debiendo tener presente que no puede existir un acuerdo general para todos los casos, sino que debe mediar un acuerdo para cada caso en particular, a partir del análisis y ponderación individual.
 Tercero: Tomando como referencia la información suministrada en la presente consulta, se recomienda hacer los estudios; técnicos, de ingeniería, ambientales y sociales y los traspasos correspondientes ante el Registro de la Propiedad, en este último caso cuando se determine que es de utilidad pública declarar la servidumbre agrícola en una vía publica cantonal.
- l) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora Alcaldesa Municipal, donde remite oficio sobre traslado de expediente N°0009-2021-Hermanos Macre-Reapertura de Camino, enviado por la UTGVM para lo que corresponda.
 Se acuerda cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, remitir dicho documento al asesor legal, Lic. Roberto Reyes López para que nos emita criterio legal para dar su aprobación.
- m) El Concejo acuerda con base a nota enviada por vecinos de La Palmera, de Katira de Guatuso, se dirigen al Concejo Municipal de Guatuso, donde hacen de conocimiento la siguiente situación:
- a. El deterioro evidente del camino que comunican nuestras Unidades Productivas con el resto del cantón, acelerado por la ausencia de mantenimiento vial y el efecto de las intensas lluvias que los últimos días, han destrozado prácticamente nuestra vía de comunicación.
 - b. En los últimos 20 años, la Municipalidad de Guatuso, ha sido omisa en brindar el mantenimiento a la vía, que comunican a nuestras Unidades Productivas con la comunidad de La Palmera, Distrito de Katira.
 - c. Que esta vía de comunicación es un lugar de paso de muchos turistas que visitan el Parque Río Celeste y que posteriormente se enrumban a otros sitios turísticos de la zona, Caño Negro, Volcán Arenal.
 - d. Que la Municipalidad de Guatuso, ha sido líder en el desarrollo de infraestructura vial de la Zona Norte, Norte. Además, han demostrado, su espíritu de solidaridad, promoviendo el desarrollo de las comunidades rurales del Cantón.

e. La longitud de la vía a rehabilitar es de aproximadamente 1200 metros.

f. Que la Municipalidad de Guatuso, construyó, este año, el puente, sobre una quebrada, a la altura de la comunidad de La Palmera. Que viene a facilitar el tránsito sobre la misma.

Por lo antes expuesto, y apelando al sentimiento de equidad y necesidad, le solicitamos con vehemencia y respeto, considere la posibilidad de incluir, la rehabilitación del camino que comunica el Caserío de La Palmera, del distrito de Katira, con la comunidad de Santo Domingo de Bijagua, Upala.

Somos alrededor de 15 pequeñas Unidades Productivas, que a diario necesitamos, movilizamos, para satisfacer las necesidades de alimentación, producción y salud. Ejemplo, para poder ir al EBAIS de Katira, tenemos que salir por San Luis de Upala. para luego regresar por la ruta 4 a Katira (alrededor de 15 kilómetros), mientras que, si se lograra bajar por La Palmera, serían aproximadamente 5 kilómetros.

Se acuerda on cuatro votos negativos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel con mayoría absoluta y acuerdo firme, dirigirse a los vecinos de La Palmera, de Katira de Guatuso, con el fin de que realicen el debido proceso o solicitud ante la junta directiva de junta vial cantonal de Guatuso, lo que posteriormente con dicho criterio valorará el concejo municipal.

n) El Concejo Municipal de Guatuso, acuerda aprobar con cuatro votos negativos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel con mayoría absoluta y acuerdo firme, en virtud de que se aproxima el vencimiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guatuso, el 17 de diciembre de 2021 y conforme lo indica el artículo 174, del Código Municipal, por lo que se gestiona el proceso de integración del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guatuso, dirigirse a las organizaciones deportivas y recreativas del cantón, a las organizaciones comunales restantes, y dos miembros de la población entre los 15 años y menores de 18 años, quienes serán elegidos directamente mediante asamblea cantonal conformada por todas las organizaciones juveniles del cantón y los atletas activos del Programa de Juegos Deportivos Nacionales del cantón, convocada por el Comité Cantonal de la Persona Joven, y posteriormente juramentados por el Concejo Municipal. Se solicita que dichos nombramientos se presenten el próximo viernes 10 de diciembre de 2021, y en cuya terna se designe un propietario y suplente respectivamente.

o) La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, manifiesta que en correspondencia, aquí están las 196 páginas que mandó el libro de actas el comité de la persona joven, entre lo dicho de doña Thalía y entre el dicho de don Josué, pues déjeme decirle qué todo empieza desde el 2015 y ahí deja vuelven y vuelven y aquí en el 2020 al 2021 lo que hay en las actas y es constar de que solo hay montan presupuesto, han montado nóminas de las personas que han conformado el comité de la persona joven y todos los requisitos una y otra vez de cómo está integrado el comité de la persona joven con sus obligaciones y todo y entre lo que aquí que este concejo le solicitó es que está, dice que presentaron un proyecto para el año 2021 embellecimiento de la zona de las persona joven de guatuso, ahí está el proyecto, después dice otro proyecto desarrollando habilidades y talento de la persona joven de guatuso para el 2021, ahí está la justificación, eso fue en un acta, fue en el 2000, la última acta que hay aquí es del 2000 el acta número 5 de 2020 y esa fue el 11 de junio de 2020 pongan atención y la primera acta de este año se celebró el 9 de febrero de 2021 a las 6:00 p.m. y en esa acta lo que está son los proyectos pongan cuidado y ahora hay una acta extraordinaria número 1, celebrada el primero de noviembre de 2021, vean desde febrero de 2021 esto es lo que está del comité de la persona joven, de noviembre o sea aclaremos fechas desde febrero a noviembre, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, setiembre, octubre, noviembre, casi 9 meses después se reúnen o sea lo que Thalía dijo es verdad, lo que Thalía dijo no se hacían reuniones, no se tomaban los acuerdos, no hay nada por escrito o sea quiero aclarar aquí porque el señor Josué acusa a Thalía de que es por trabajar en esta municipalidad porque así lo decía en la nota, que ella se sentía presionada, él dijo eso.

Nueve meses después compañeros y compañeras aparece un acta extraordinaria celebrada a las 5 de la tarde, me imagino que es de forma virtual porque ni siquiera consta aquí que es de forma virtual el primero de noviembre, aquí hacen, montan la modificación presupuestaria la que don Johnny nos aclaró que él les decía, que ellos la montaron con 11.137.000 colones que decía que llave en mano, letras para colocar y que al final no era así que debían de presentarlo.

Hacen otra extraordinaria, el 03 de noviembre, primero, tres de noviembre, eso fue las indicaciones que hace el señor vicealcalde que dice que este presupuesto no es así que esto debe presentarse con la contadora y montarlo de esa forma, eso fue lo que usted explicó, creo que voy bien en línea, bueno a raíz de lo que don Johnny explica el 3 de noviembre vuelven otra vez a hacer la modificación y aquí donde presentan el presupuesto tal y como está en la modificación, y el 25 de octubre, ah ve hay un acta extraordinaria número 3, qué raro un lunes 25 de octubre y aquí está 3 de noviembre y aquí está primero de noviembre y sale otra extraordinaria, un acta número 3, seguramente está tras papelada quién sabe, no sé, dice lunes 25 de octubre dice igual a las 7, plataforma virtual si aquí está, pero hablan del mismo, del edificio y terminar todo en mano, aquí habla todo.

Entonces para que ustedes vean y nosotros como concejo tengamos en consecuencia que al final es verdad, no se reúnen, no toman acuerdos, no toman decisiones, no se ven y lo único que está aquí tomado en el mes de noviembre es sobre esta modificación presupuestaria de lo de más no se sabe absolutamente nada, pero si ustedes quieren seguir leyendo lo que yo he leído aquí están las 196 páginas y a partir de o sea esto que deja de decir que no hay compromiso, no hay interés, no hay preocupación por los jóvenes y el desarrollo de actividades que se den a los jóvenes de este cantón, entonces yo me cuestiono qué hace este comité calentando sillas, pudiéndole dejar a otras personas y que otras personas tomen el manejo de este comité y trabajen, se sabe que es ad-honorem, pero es su responsabilidad porque aquí usted trabaja con dineros, no, dineros del estado que se deben de ejecutar y al tiempo que debe de ser y cómo debe de ser o sea queda evidentemente que doña Thalía en el descargo que hizo tiene toda la razón y que no es lo cuestionable que comenta el doctor Josué en la carta que mandó a este concejo, estoy equivocada compañeros y compañeras, esto es preocupante, como les digo aquí está si quieren seguir leyendo yo se las doy para que ustedes vean, esto es preocupante o sea tenemos que nosotros tomar asunto como concejo como igual hemos hablado en otras ocasiones de ir de la mano con el comité de la persona joven e ir de la mano con el comité de deportes porque al final son órganos que están dentro de nuestra rama, de nuestra línea, tienen que ver con nosotros, ellos dicen que son un órgano colegiado, pues como órgano colegiado pues con mucha más responsabilidad.

Cuándo se vence, nosotros aprobamos según lo que mandaron del ministerio de cultura, juventud y deporte de que había que darle una prórroga de dos años a ellos por lo de la pandemia y que no podían hacer asambleas, eso lo aprobamos el año pasado, tienen dos años más de prórroga

La señora Alcaldesa Municipal, dice quiero aclarar que el órgano colegiado son ustedes, son un anexo de un órgano colegiado

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, agrega sí, yo aclaro ellos no son órgano colegiado

El regidor propietario, Albán Chavarría Molina, manifiesta usted lo dijo ahorita, en el 2019 las reuniones se suspendieron, entonces por ahí hay un poquito de razón, pero la última acta que hicieron debería de haber un criterio ahí, un comentario de todo lo sucedido en ese tiempo, ya fueran virtual.

La señora Alcaldesa Municipal, expresa pero cómo vinieron a proponer cosas.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, manifiesta aquí vinieron en mayo, aquí vinieron a solicitar el apoyo de este concejo, creo que fue en mayo, si no me equivoco los recibimos como en mayo y el señor Otarola vino y se presentó y ellos vinieron hablar aquí.

El regidor propietario, Albán Chavarría Molina, dice en la última acta de noviembre no anotan lo sucedido.

La señora Alcaldesa Municipal, indica y son extraordinarias.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, manifiesta y son extraordinarias ni siquiera hay actas ordinarias o sea no se reúnen, tendríamos que hacer la consulta entre las obligaciones legales que tienen, la legislación para ver porque realmente está demostrando como dice la nota el desinterés que tenían, no sé, preocupa no.

El regidor propietario, Albán Chavarría Molina, dice si fue algo que él mismo lo dijo en una sesión que estuvo acá presente, que él está desmotivado, no hay nada decir que decir.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, manifiesta si gustan sigo leyendo y la otra semana les informo, pero igual creo que vamos a tomar el criterio de solicitarle al asesor del concejo qué es lo que se hace en este caso en la legislación de qué se puede hacer con este concejo y sus, para ver después si se llama a todo el comité y se habla con ellos, estamos de acuerdo, está bien vamos a solicitarle el criterio, entonces igual a don Roberto es el que se tiene que leer todo esto y buscar en la legislación hasta dónde nos compete, qué acciones podemos tomar como concejo para mejorar y apoyarlos si es que ellos creen que no hay ningún acompañamiento de este concejo con ellos como comité, podría ser eso también, tal vez uno divaga y habla más de la cuenta.

El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, mayoría absoluta y en firme, solicitarle al Licenciado Roberto Reyes López, asesor del Concejo, remitir el documento de las actas presentadas por el Comité Cantonal de la Persona Joven de Guatuso para su estudio y conforme a la legislación ver el alcance para proceder a intervenir sobre el accionar o funcionamiento del comité de la Persona Joven de Guatuso.

ARTÍCULO VIII. Mociones

ACUERDO 7.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, manifiesta yo lo que les quería decir es si nosotros como Concejo le mandamos al Presidente de la República y al nuevo Ministro de educación nuestro repudio en cuanto a los temas de sexualidad, que estamos en contra de ese tema en educación sexual en nuestros colegios, creo que también queremos ver el convenio que tienen con el Gobierno de Cuba para la literatura que ellos aprobaron que sea leída en nuestras escuelas y colegio porque a través de ese convenio de literatura es que también se han dado estos casos de textos que para nuestros niños y jóvenes pues no es el vocabulario adecuado ni la forma de educar sexualmente al estudiante, estamos de acuerdo, mayoría absoluta.

El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, mayoría absoluta y en firme, dirigirse al señor Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República y al señor Steven González Cortés, Ministro de Educación Pública, con el fin de externar nuestro repudio e indignación, rechazo sobre la publicación de la revista Conexiones (MEP) y aclarar o conocer los alcances del convenio que existe con el gobierno cubano, donde menciona un léxico vulgar, erótico, irrespetuoso, el cual va en contra de los valores y principios fundamentales de las familias, de los niños y de los derechos de los niños.

ARTÍCULO IX. Asuntos Varios.

ACUERDO 8.

- a) La señora Alcaldesa Municipal, expresa yo tengo dos: uno es que se me olvidó meterlo dentro del informe del día de hoy, que el convenio de Llano Bonito ya se ejecutó, también para que la compañera síndica sepa y pueda estar clara en ese sentido, prácticamente en horas de la tarde quedaban creo que una vuelta nada más de material que colocar de lo que se había propuesto entre los dos caminos que se iban a ejecutar para sepan ustedes.

El fin de semana yo fui al que yo le digo Los Pinos que era uno de esos y quedó muy bien, bastante bien hasta el fondo y el otro era el del otro lado que era que estaban ejecutando entre ayer y hoy, bueno eso por ahí.

- b) La señora Alcaldesa Municipal, manifiesta el otro tema que yo quería decirle a este concejo es que porque no solicitamos la visita de la señora directora de la escuela central a este concejo municipal y a la junta de educación de la escuela San Rafael con el fin de que si hay una necesidad aún más en el cual podemos apoyar y lo digo hasta yo como gestión si fuera algo más allá que no se ha podido lograr pero con el fin de que se pueda reanudar nuevamente la pre matricula, reafirmar la matrícula y posteriormente el curso lectivo de 2021, no sé si ustedes lo ven a bien o a mal, pero me interesa mucho ese tema por qué porque a final de cuenta yo conozco la situación y hemos tratado de luchar a la par de las circunstancias que se han dado, pero bueno desconocemos, no sé si tal vez es que tienen alguna otra agravante que desconocemos y creo que es muy importante ese acercamiento.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel, menciona yo diría que también se le podría decir a los del CTP de Guatuso, a la directora y a la junta también porque es agravante que a la época que vamos solo vienen como 80 estudiantes porque eso fue lo que medio consiguieron de pupitres, pero en realidad faltan demasiado solo vienen los estudiantes de undécimo y algunos de noveno y creo que es agravante que sétimos y demás estudiantes no vengán a las clases, entonces yo pienso que también invitarlos a ellos porque también son un centro educativo que merece y necesita.

La señora Alcaldesa Municipal, expresa si yo desconocía que no estaban viniendo todos, es que la escuela central como está cerrada, yo he recibido padres de familia aquí por eso es mi manifiesto, pero bueno yo se los dejo.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, indica estamos de acuerdo en mandarle la invitación por parte de este concejo, 20 minutos a cada uno, ahí usted hace el cronograma para atender a la junta de educación de la escuela y después a la junta de educación del Colegio y a la directora, mayoría absoluta y en firme.

El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, mayoría absoluta y en firme, dirigirse a la directora y a la junta de educación de la Escuela San Rafael, con el fin de invitarlos a sesión municipal el próximo martes 30 de noviembre de 2021, a las 3:30 p.m., con un espacio de veinte minutos, con el fin de conocer algunas necesidades o problemas que enfrenta el centro educativo en el desarrollo de sus funciones y sobre todo con relación a reanudar nuevamente la pre matricula, reafirmar la matrícula y posteriormente el curso lectivo de 2021.

b.1. El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, mayoría absoluta y en firme, dirigirse a la directora y a la junta administrativa del Colegio Técnico Profesional de Guatuso, con el fin de invitarlos a sesión municipal el próximo martes 30 de noviembre de 2021, a las 4:00 p.m., con un espacio de veinte minutos, con el fin de conocer algunas necesidades o problemas que enfrenta el centro educativo en el desarrollo de sus funciones y sobre todo con relación a reanudar nuevamente la pre matricula, reafirmar la matrícula y posteriormente el curso lectivo de 2021.

- c) La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel, manifiesta bueno, buenas tardes a todos, traigo tres puntos, dos son para la administración y si ustedes pues como dicen que hay que tomar acuerdo, entonces para tomar acuerdo. Quiero pedir a la administración la lista de los caminos que se van a intervenir para este 2022, como punto uno.
Como punto dos, también quiero un desglose de lo que adeuda la municipalidad, así como monto original, cuál es el objetivo por qué se dio el préstamo, el saldo y cuánto son las cuotas, si son mensuales o anuales y el plazo de vencimiento que tiene cada uno de lo adeudado que hay y luego, bueno, no sé si los compañeros me van ayudar con eso, Arelys.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, dice pero de qué préstamo habla usted.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel, indica de los préstamos que tiene la municipalidad.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, indica del IFAM.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel, dice sí, de IFAM, de los préstamos que tiene la municipalidad.

La señora Alcaldesa Municipal, manifiesta las deudas la única que viene adicionalmente ahorita es la de los 77 millones que se había solicitado para finalizar lo que era el proyecto del ICE porque las otras ya constan en este concejo porque ya se había solicitado y ya se había enviado.

Y para la otra que me está pidiendo, solo revise el presupuesto que se envió a la contraloría, ahí están todos los caminos.

- d) La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel, manifiesta y la última, bueno ya doña Ilse nos dijo que van hacer todas las gestiones para lo de la transmisión, quiero que quede en actas que yo quiero que me liberen de toda responsabilidad porque yo desde el 7 de diciembre el dije a este concejo lo que estaba pasando y que ya era la fecha límite para lo del recurso de amparo y ya estamos casi veinte, no estamos 23, entonces yo quiero liberarme de toda responsabilidad y que conste en actas.

La señora Alcaldesa Municipal, manifiesta le entendemos doña Samaria con todo el respeto que usted se merece como jerarca de esta municipalidad y también yo le hago le hago la salvedad a este concejo y que quede actas y que no ha sido una cuestión antojadiza de nosotros de no querer cumplir hasta el día de hoy que es que se supone que estoy en ese entendido si no porque las situaciones que se han presentado en los últimos tiempos, incluso tenemos un decreto de emergencia en este cantón que está vigente que ahorita ya como tal ha sido bastante crítico porque el agua a la medida en cuanto llegó a este municipio es significativamente, el río a nosotros nos pasó por encima, no fue que nos llenó, así de sencillo y aquí en la parte tecnológica hemos tenido que hacer casi que maromas para poder ejecutar, entonces si tampoco podemos atender al usuario no podemos recaudar y si no, no pudiéramos operar, pero crean que estamos dentro de la disposición para poder avanzar y poder cumplir, por eso yo les dije cuando inicié la sesión y cuando me dieron la palabra para el informe que estoy en ese trámite para enviárselos a este concejo.

- e) El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, en firme, mayoría absoluta, autorizar a la señora alcaldesa municipal, para que contrate los servicios jurídicos de un notario público para el cierre y apertura de libro de actas.
- f) La secretaria del Concejo Municipal, Ana Lía Espinoza Sequeira, manifiesta el otro punto es, que la señora de Talento Humano, yo hice ayer el reporte de mis horas extras, pero ella dice que no lo tengo contemplado el pago de horas extras por avance de trabajo, no es mucho lo que me quedo, es una hora cuando mucho, pero como no está en acuerdo de pago no me las va pagar.

La señora Alcaldesa Municipal, manifiesta tienen que tomar el acuerdo, solo de la sesión, no es que no se las pagar es que ella me dejó por claro a mí porque en el acuerdo lo que dice es los tiempos de que se está acá en sesión.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, pregunta el acuerdo dice eso doña Ana Lía, que es por tiempo de sesión el pago extraordinario.

La Secretaria del Concejo Municipal, agrega me parece que sí, solo una vez fue usted me dijo que podía adelantar trabajo, que podía hacerlo, entonces yo lo he hecho, pero ahora ella dice que necesito un acuerdo, pero si no, no hay problema simplemente cumplo hasta las cuatro y listo, no hay problema.

La señora Alcaldesa Municipal, dice ustedes son los que tienen que valorar eso.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, indica vamos a decirle a la señora de contabilidad vamos hacerle la consulta que si en el renglón de lo que está, yo sé que se presupuestó 500 colones para el tiempo extraordinario suyo, si hay dinero.

La Regidora Propietaria, Norma Gómez Sácida, dice 500.000.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil dice si, 500.000 y que dijo yo, ah 500, si hay yo creo entonces que la otra semana, solicitarle a ella que nos diga si hay contenido presupuestario en remuneraciones, a ella se lo solicito o Abigail, doña Ilse colabóreme en eso.

La señora Alcaldesa Municipal, indica podrían pedírselo más bien a contabilidad que es la que lleva el pago, pero la que lo aplica es la compañera de Talento Humano.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, recomienda entonces pidámosle a la Contadora que por favor nos notifique que si hay saldo presupuestario y la otra semana tomamos ese acuerdo, si hay el dinero que se pague y arreglamos ese acuerdo.

La señora Alcaldesa Municipal, sugiere lo que tienen que hacer es agregarle algo más al acuerdo.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, expresa, pero primero vamos a ver si hay plata, si hay plata la otra semana para agregar eso al acuerdo y pagarle.

El Concejo Municipal acuerda, con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, solicitarle al departamento de contabilidad nos informe si hay contenido presupuestario para el pago de horas extras a la secretaria del Concejo Municipal, por concepto de adelanto o avance trabajo, con el fin de ver si se puede tomar el acuerdo para agregar o no dicho pago.

- g) La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, expresa que lo otro es que aquí la semana pasada vino la banda municipal y nos externó porque no hemos podido hablar, no he tenido el chance, no sé si don Johnny le externó a usted la preocupación que puso el muchacho, cómo es que se llama?

El señor Vicealcalde Municipal, responde Robert.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, manifiesta Robert, de que ellos en el lugar de ensayo le habían mandado a la asociación solicitarles, pero que la asociación les pidió 10.000 colones para pagar la luz, yo lo que le quería preguntar a usted, doña Ilse en eso que el convenio que tiene la asociación con ese edificio con la municipalidad porque si al ser una banda municipal pueden hablar con ellos de que no les cobren los 10.000 colones.

La señora Alcaldesa Municipal, indica solicítenlo ustedes bajo un acuerdo a la asociación de desarrollo, que, si es un bien a nivel también comunal y un bien municipal, por qué ustedes tendrían que pagar.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, manifiesta yo lo que yo quiero es que usted me explique primero es que me diga que el convenio que hay entre la asociación de desarrollo y la municipalidad que diga que ellos usen las instalaciones, que son municipales.

La señora Alcaldesa Municipal, dice es un bien municipal, es un bien municipal.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, manifiesta está bien, si a través de ese convenio nosotros como concejo podemos decirle a la asociación de San Rafael, recordarles que es un bien común o sea es un bien municipal y que evada de cobrarle.

La señora Alcaldesa Municipal, menciona y que los fines son el fortalecimiento y el desarrollo.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, manifiesta, exacto, pero lo que quería era

La señora Alcaldesa Municipal, explica y la recreación.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, manifiesta lo que quería era que usted nos explicara a nosotros ese convenio que tiene la municipalidad con la asociación de desarrollo para que después nosotros enviemos una nota y que ellos nos digan que no, que nosotros no conocemos bien y si está ese convenio por ahí, me lo presta, yo lo leo y la otra semana les digo si se puede o no porque, lo que se trata doña Ilse, yo sé que usted colabora mucho con la banda y esa banda está también tanto por todo el esfuerzo, sacrificio de ese muchacho, más lo que usted hace y cuando ellos nos externan eso pues nosotros quedamos de hablar con usted para ver de qué manera se soluciona por lo menos esa parte de tener el lugar porque si usted no ofrece el edificio municipal hay andan rodando esos muchachos.

La señora Alcaldesa Municipal, manifiesta yo no puedo ahorita acordarme de todos los ítems, lo que si le puedo decir a ustedes es que el convenio nació con el fin de hacer utilidades, a nosotros, lo que si digamos lo que se nos ha dicho es que tratemos de reservar planificadamente las acciones que se pueden hacer de que no se vaya a utilizar el bien principal, que ellos lo administren como quién dice son otros 100 colones, pero si es un beneficio para el fortalecimiento de la recreación, del desarrollo de habilidades y destrezas en niños y jóvenes de este cantón yo no le veo que tengan necesidad de pagar, si todavía fuera que se yo, equipos o cuestiones de asociaciones o personas que se organizan para ir hacer juegos, está bien, ellos tienen que tener una entrada de ahí para que se puedan dar los mantenimientos, los mejoramientos, todo lo que tiene que ver con la infraestructura que todos conocemos.

Ahora bien, yo lo que le decía al compañero o a este muchacho es que también tenemos la otra parte, que es el plan B que yo siempre lo he dicho que es la parte de la asociación cívica y que ahí está por ejemplo lo que es la parte que usan allá arriba que es la parte del saloncito o la que hablan que es la chichera, donde se maneja lo que es RITEVE cuando viene RITEVE, es la que hemos utilizado cuando ha habido las emergencias, para entregar algunas cosas, algunas situaciones, todo eso que es sumamente importante el poder tener esos espacios, que si él necesitaba pues podríamos coordinar con la otra asociación, sin embargo, yo creo que a la asociación le puede quedar claro de que no es una cuestión recreativa de lucro entiende, no algo en lucro, si no es algo que es un aporte más bien para el cantón, eso es que tal vez que ellos no lo interpretaron de esa forma o no se buscó el canal correcto tal vez diría yo porque si nos hacen la solicitud a nosotros de buscarle una alianza con ellos podíamos haberlo negociado de otra forma y haber conversado el tema, eso lo desconocía yo.

Cuando él me dice, yo le digo esas cosas, le digo bueno déjeme hablar con ellos, principalmente la asociación que uno sabe que existe el espacio, ahora bien, eso sí, ellos tendrían que comprometerse porque esas son cosas que hemos hablado y están dentro de gestiones que se han hecho, en otras necesidades que hemos tenido municipales, uno va a ese sitio, hace las actividades, pero eso se deja barrido, recogido, me entiende y todo en orden, que si hay que lavar las cosas, dejar las cosas en el orden porque no se puede dejar nada en el desorden, en eso también tendrían ellos que agarrar un compromiso, pero el convenio no sé si Ana Lía tal vez tiene aquí algún, es que ahora con esta cosa de la inundación vieran que estamos complicados porque hay un montón de cosas que definitivamente le ha dado cabeza de búsqueda, de búsqueda de ese convenio no sabría decirte porque si se que se hizo el convenio como tal de firmar entre las condiciones creo que como en el 2015 creo que fue doña Ana o el 2014, en realidad como te digo yo si me acuerdo haberlo visto por ahí, pero como que yo te diga lo ojee todo, pero si es un patrimonio, un patrimonial municipal entonces yo siento que ahí es donde hay que hacer el análisis porque una cosa es la administración y la otra cosa es que un bien no se pueda utilizar.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, expresa exacto, pero necesitamos leer ese convenio para saber en firme en qué términos estamos hablando, en qué términos se le puede solicitar a la asociación pues esa ayuda que solicitan el coordinador de la banda municipal porque si hacemos una solicitud sin saber primero.

La señora Alcaldesa Municipal, manifiesta acuérdenle que ahí lo que está aplicado es una partida específica y que ejecutamos aquí en este concejo municipal anterior, eso fue lo que se ejecutó, porque ahí lo que había era un lote cuando yo vine aquí.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, manifiesta correcto, entonces doña Anita si usted puede en el transcurso de lo que pueda me dice si está por ahí, yo lo vengo a recoger para ir leyendo para que este concejo conozca los términos y ver qué podemos hacer la próxima semana, me lo envía al correo por favor.

- h) El señor Manuel Cruz García, síndico propietario, manifiesta lo mío es una pregunta doña Ilse, cuándo comienzan el tratamiento al otro lado.

La señora Alcaldesa Municipal, contesta bueno la intención entre todas las condiciones que están es que estemos como para viernes, sábado por ahí.

El señor Manuel Cruz García, síndico propietario, manifiesta qué posibilidades hay porque veo que amontonaron una tierra.

La señora Alcaldesa Municipal, manifiesta al final del cauce del río.

El señor Manuel Cruz García, síndico propietario, manifiesta sí, sí ahí donde está el puente digamos, que se pueda quitar esa tierra de ahí, la veo como muy fea ahí.

La señora Alcaldesa Municipal, menciona se ve feo.

El señor Manuel Cruz García, síndico propietario, manifiesta sí, es que tenemos unas trozas que sacamos del río y están como aterradas.

La señora Alcaldesa Municipal, indica déjeme conversar con los muchachos.

El señor Manuel Cruz García, síndico propietario, manifiesta yo entiendo que ellos la echaron ahí porque donde estaban tirando allá en el salón se puso muy mal.

La señora Alcaldesa Municipal, explica es que el problema es que como estuvo muy húmedo no se podía entrar, entonces por eso se decidió colocar ahí.

El señor Manuel Cruz García, síndico propietario, manifiesta podemos echar un puño adelante, después de la cocina.

La señora Alcaldesa Municipal, dice y tal vez como bajar más o menos el espacio donde ustedes tienen las tucas para que no sea removerlo todo.

El señor Manuel Cruz García, síndico propietario, dice sí, por donde está la parada de bus, me parece que hay un portillo ancho ahí, podemos echar los viajes en los huecos, echar unos viajes ahí.

La señora Alcaldesa Municipal, menciona sí, déjeme hablar con ellos porque ya más bien estaban saliendo de ahí, viene para el camino alterno que hay que poner un paso de alcantarillas.

Siendo las diecisiete horas con cuarenta y tres minutos, la señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, da por concluida la sesión.

Arelys Reyes Vigil
Presidenta Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal